


Sin embargo de haber negado ya dos veces el  
 S.<sup>or</sup> Infante, mi amo, la soliciud que V<sup>mo</sup>. ha  
 repetido con fecha de 9. del pasado a que S. A. con-  
 curra al coste que tenga el nuevo Azud que in-  
 tentan construir para el riego de su huerta y uso  
 al molino que alli posee la Encomienda de Ricote  
 portoneciente a S. A. le he dado cuenta de esta, y  
 tampoco ha venido en condescender a ella, por las  
 noticias que tiene de la dificultosa execucion, poca  
 substancia, y costosissima que sera la citada  
 obra; conformandose solo en que se reparo el Azud  
 antiguo de la quebra que ha padecido, y que para  
 ello facilite a V<sup>mo</sup>. las guias y clavos necesarios  
 D<sup>o</sup> Pedro de Barrera Administrador de la mis-  
 ma Encomienda de cuenta de esta, como solo pre-  
 vengo en el dia. Lo que aviso a V<sup>mo</sup>. de orden  
 de S. A. para su inteligencia, deseando que  
 Dios les que muchos años. Añales a 13 de  
 Mayo de 1776.

Juan Mig. de la Cruz  


Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Baran

